



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 116

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 1859, sobre establecimiento de un protocolo específico para tratamiento informativo en los casos de violencia de género](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 2113, sobre objeción a la interrupción involuntaria del embarazo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. [Moción 2131, sobre apoyo al sector pesquero y promoción del pescado del Mar Menor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IV. [Moción 2103, sobre reversión de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos

I. Moción 1859, sobre establecimiento de un protocolo específico para tratamiento informativo en los casos de violencia de género.

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular, defiende la moción.....6720

La señora **García Navarro** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....6723

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....6724

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6727

La señora **Soler Hernández** fija el texto de la moción.....6728

Votación de la moción transaccionada.....6730

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **López Morell**.....6730

La señora **García Navarro**.....6730

El señor **Ivars Ferrer**.....6731

La señora **Soler Hernández**.....6731

II. Moción 2113, sobre objeción a la interrupción involuntaria del embarazo.

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....6733

La señora **Casalduero Jódar** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....6736

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6738

La señora **González Romero**, del G.P. Popular.....6739

La señora **García Navarro** fija el texto de la moción.....6739

Votación de la moción transaccionada.....6741

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Molina Gallardo**.....6742

La señora **García Navarro**.....6742

La señora **Casalduero Jódar**.....6742

La señora **González Romero**.....6743

El señor **Villegas García**, consejero de Salud, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....6743

III. Moción 2131, sobre apoyo al sector pesquero y promoción del pescado del Mar Menor.

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....6744

El señor **Guillamón Insa** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....6746

La señora **Meroño Fernández** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular.....6747

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....6748

El señor **Sánchez López** fija el texto de la moción.....6750

Votación de la moción transaccionada.....6751

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Giménez Casalduero**.....6751

El señor **Guillamón Insa**.....6751

La señora **Meroño Fernández**.....

IV. Moción 2103, sobre reversión de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

La señora [López Montalbán](#), vicepresidenta primera, comunica que el G.P. Socialista ha retirado la iniciativa.....6752

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Iniciamos la sesión plenaria de hoy, día 22 de noviembre, con un cambio en el orden del día, con el que la moción primera, la 2103, pasaría a último lugar de la mañana.

Pido el asentimiento por parte de los portavoces para este cambio de orden del día.

Bien, pues en ese caso empezamos con el primer asunto del día: [Moción sobre establecimiento de un protocolo específico para el tratamiento informativo en la Radio Televisión Murciana de la violencia de género](#), formulada por doña Isabel María Soler Hernández, doña Adoración Molina López y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Consejero, señorías, buenos días.

Señorías, según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se calcula que unos 13 millones de mujeres experimentaron violencia, en una encuesta, que tampoco es reciente, es del año 2014. Esta cifra equivale a un 7 % de mujeres con edades comprendidas entre los 18 y los 74 años que han sido víctimas en algún momento de violencia machista.

En lo que va de año, en nuestro país llevamos 43 víctimas mortales, 43 mujeres asesinadas, una de ellas en la Región de Murcia.

La Organización de Naciones Unidas, a través de sucesivas conferencias mundiales sobre las mujeres, como las de Nairobi y Beijing, han promovido siempre llevar a cabo una reflexión sobre la importancia de las representaciones que los medios de comunicación elaboran acerca de las mujeres y de los hombres.

La población mundial, qué duda nos cabe, todos estamos continuamente y durante mucho tiempo de nuestra vida expuestos al contenido de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión y, por supuesto internet). Los contenidos mediáticos y su tratamiento ejercen un gran impacto sobre los valores y las actitudes, y estas sobre el comportamiento de las personas.

Como ya he dicho, desde los años 70 del siglo pasado organismos internacionales e institucionales, como la Unesco, la ONU desde la primera Conferencia de Mujeres y, posteriormente, organismos e instituciones europeas han detectado esa necesidad de investigar tanto el tratamiento de las mujeres en los contenidos mediáticos como el papel de las mismas dentro de las organizaciones mediáticas.

Señorías, tenemos que reconocer que los medios de comunicación españoles, porque así es, han sido un referente internacional en la visibilización de la violencia de género. La labor desempeñada en los medios de comunicación españoles, desde hace ya dos décadas, es muy diferente a la que se ha venido dando en otros países, incluso de nuestro entorno. Fíjense, de los 47 países que forman el Consejo de Europa, tan solo 12 llevan a cabo políticas de formación, cursos de formación para periodistas, y entre esos 12 no están países a los que siempre ponemos de ejemplo de paradigma de políticas igualitarias. No están, por ejemplo, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Holanda.

En España, fíjese, cómo digo hemos sido un referente a nivel internacional en cuanto a comunicación. A partir del año 97 hubo un punto de inflexión con el conocido caso Ana Orantes, en el que los medios de comunicación convierten la temarización violencia de género o violencia contra la mujer en habitual en los medios. Antes de este momento se había considerado como un asunto privado, familiar, en el que periodísticamente no había que hurgar, del que no había que seguir hablando. Era habitual escuchar en los medios de comunicación de hace un par de décadas cosas como, por ejemplo, que como consecuencia del alcohol, como consecuencia de las drogas, como consecuencia del desempleo, como consecuencia de la desestructuración del hogar familiar, una mujer había sido hallada muerta en su domicilio.

En este sentido, es habitual responsabilizar incluso a la víctima por el castigo recibido. Nunca aparecía el nombre del agresor, de los asesinos, ni su profesión ni su formación. El agente era el suje-

to pasivo, fíjense, la mujer asesinada; en cambio, el verdadero causante del hecho, el hombre maltratador, carecía de interés periodístico.

Afortunadamente, como bien he dicho antes, a partir de la década de los 90, del año 97, esto empezó a cambiar.

En la actualidad, aunque efectivamente se ha mejorado considerablemente, y como ya he indicado los medios españoles han sido y son un referente y pioneros en la visualización de la violencia de género, lo cierto es que hay que seguir mejorando. Hay que mejorar la cobertura de la violencia machista, calificándola como lo que realmente es —y en esto creo que hay consenso por parte de todo el sector periodístico—, como lo que es, una vulneración del primero y fundamental derecho humano, que es el derecho a la vida.

Como indica la doctora doña Pilar López Díez en su libro sobre los medios de comunicación y la violencia de género, es necesario recoger en las informaciones que cuando el agresor maltrata psicológica y físicamente, cuando desprecia, cuando humilla, y en general cuando falta al respeto y la dignidad de la mujer, está atentando contra un derecho fundamental de esta a no ser sometida a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En este sentido, indica esta autora que la noticia debe ir más allá de los 20 segundos escasos en los que se enumera la lesión. Se dice que una persona, un agresor ha amenazado, ha matado o atentado contra una víctima. Hay que rodearse, además, de testimonios, por ejemplo, de expertos (fiscales, abogados, juristas, psicólogos, etcétera), de manera que la noticia no sea una mera noticia clónica, que no se parezca a la misma que se ha dado cuatro días antes con motivo de otra agresión.

Señorías, a nivel informativo también existen exigencias legales. Es decir, no solamente se encuentra dentro de la esfera ética del ámbito periodístico. Hay mandatos legales que apuntan en esta dirección, como es la Ley 1/2004, la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en su artículo 13 señala que las Administraciones públicas velarán por el estricto cumplimiento de la legislación en lo relativo a protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social; o el artículo 14 de esta ley, que es mucho más preciso, que establece que los medios de comunicación fomentarán la protección y la salvaguarda de la igualdad de mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos.

La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos, y en particular —añade este artículo— se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las imágenes.

Asimismo, la Ley 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en sus artículos 31 a 36 recoge una serie de prescripciones, que van directamente dirigidas a los medios de comunicación y a las empresas de publicidad, relativas al respeto de la igualdad entre hombres y mujeres y a evitar cualquier forma de discriminación. Y además, fíjese, la ley remite a la propia autorregulación que deben de hacer los medios de comunicación y las empresas de publicidad para el tratamiento de la mujer conforme a los principios y valores constitucionales.

Señorías, hay un mandato legal, esto está claro, pero ese mandato legal también se dirige a los medios para que, como he dicho, se autorregulen, para que se impongan, se den a sí mismos protocolos, códigos éticos para el tratamiento específico de la información sobre igualdad, y sobre todo sobre el tratamiento informativo de la muestra más cruel de esta desigualdad, como es la violencia machista.

En este sentido, son muchísimos los medios de comunicación que ya han establecido protocolos específicos para el tratamiento informativo, por ejemplo en La Rioja, en Aragón. Muchos medios de comunicación tienen su propio código ético, como Radio Televisión Española, como Canal Sur, etcétera.

Señorías, qué duda cabe que esta es una cuestión de obligado cumplimiento para cualquier medio de comunicación, pero qué duda cabe que para un medio de comunicación público es una obligación inexcusable.

A raíz de una comparecencia que tuvimos en esta Cámara, en la que pudimos escuchar al director

del ente público, al señor Aguado, en la Comisión contra la Discriminación y la Violencia de Género. Además, a pregunta de esta misma diputada que les habla, se nos pone de manifiesto que el ente público Radio Televisión de la Región de Murcia carece tanto de un protocolo para el tratamiento informativo de la violencia de género como de un código ético específico y hasta de un plan de igualdad.

Señorías, esto no es aceptable en el año en el que estamos, y sobre todo porque desde esta misma Cámara estamos instando continuamente desde esta tribuna al Gobierno para que promocióne y fomenté medidas en las empresas para establecer planes de igualdad, etcétera, no es de recibo que todavía haya organismos públicos o entes públicos que tengan estas carencias.

Además, son una serie de cuestiones, los códigos éticos y el establecimiento de protocolos, que, miren ustedes, no depende tanto del dinero o del presupuesto como de la voluntad de los partícipes. Elaborar un código ético para el tratamiento informativo de la violencia de género no requiere grandes partidas presupuestarias y sí mucha voluntad; voluntad de adoptar recomendaciones para el tratamiento informativo de esa violencia machista, como se ha hecho en otros muchos sitios.

El marcar un código ético que establezca principios que han sido aceptados por la práctica totalidad del mundo periodístico no puede ser algo que únicamente dependa de una partida presupuestaria o de tener o no tener un servicio de documentación.

Le voy a sacar principios de uno de los códigos éticos, de un protocolo que creo que es el de Aragón. Por ejemplo, tratar a la violencia machista como una violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las mujeres, evitar el sensacionalismo, evitar el efecto de normalización de la violencia, contrastar las noticias, diferenciar la información sobre violencia machista de una noticia convencional, huir de estereotipos de marginalidad referentes a nacionalidad, definir claramente la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima y no criminalizarla. La violencia machista, por ejemplo, también golpea al entorno más próximo.

Todas estas premisas que le acabo de detallar forman parte, como le he dicho, de un protocolo para el tratamiento de la información sobre violencia de género suscrito por todos los medios de comunicación aragoneses, y muestran que es muy sencilla su elaboración y seguimiento, dependiendo, como he dicho antes, más de la sensibilidad y el compromiso con la erradicación de esta lacra que de un tema puramente presupuestario.

Señorías, elaborar información de calidad cuando se habla de crímenes contra las mujeres no es más que saber aplicar a este ámbito cuestiones básicas de los códigos deontológicos profesionales.

Y como echamos de menos todo esto en nuestro ente, en la radio televisión pública murciana — es lo que ha motivado esta iniciativa—, no podemos quedarnos atrás absolutamente en nada y menos en lo que tenga que ver con la violencia de género.

Pero es que, fíjense, espero que esta iniciativa sea bien recibida por parte del resto de grupos parlamentarios, porque es que además nos hemos puesto todos de acuerdo en una medida, y les voy a hacer referencia a este pacto contra la violencia de género, que aunque a algunos les guste más o les guste menos tiene un poquito de todos (le guste más a Podemos, le guste menos a Podemos). El pacto, las 69 medidas, en las que hemos tardado dos años en ponernos de acuerdo, tiene parte de Podemos, tiene parte de Partido Socialista, tiene parte de Partido Popular y tiene parte de Ciudadanos. Y nosotros, fíjense, los cuatro grupos, nos hemos puesto de acuerdo —es que tiene que ver con esta iniciativa— en el eje dos, de esos siete ejes que forman parte del pacto regional, de los que algunos de ustedes ya han negado, ya han repudiado, voy a decir la palabra ‘repudiado’ porque así es. En la medida once del eje dos, les voy a leer literalmente una medida en la que todos nos hemos puesto de acuerdo. Nos hemos puesto de acuerdo en la elaboración de protocolos para que los medios de comunicación visibilicen las diferentes violencias machistas sin sensacionalismo morboso ni lenguaje o imágenes sexistas. Para ello se promoverá la formación y difusión necesarias entre los profesionales del sector, con el fin de que los pongan en práctica...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Soler, tiene que ir concluyendo.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Termino, presidenta.

... los medios privados, vinculando a los públicos.

Miren ustedes, en esto nos hemos puesto de acuerdo, en esta medida once del eje dos, al igual que en el resto de las 69 medidas de los siete ejes que forman el pacto regional, y que lamentándolo mucho, y espero, aún estamos a tiempo de rectificar, el partido político Podemos y Partido Socialista pretenden dinamitar y hacer saltar por los aires. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular ponen muy por encima de cualquier interés partidista, incluso ideológico, un bien que está por encima de todos nosotros, que son las mujeres víctimas de violencia machista y la violencia de género.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno de presentación de enmienda parcial, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a empezar por su final, señora Soler. Habla usted de un pacto que algunos grupos parlamentarios hemos renunciado a firmarlo. ¿Sabe usted por qué hemos renunciado a firmar ese pacto? Ha leído usted una medida, la medida número 11, que está en el eje dos de ese pacto. ¿Sabe usted lo que viene a recoger esa medida? Lo que ya viene recogido por las leyes y que ustedes incumplen sistemáticamente. Eso es lo que viene recogido en el pacto. Lamentable es que tengamos que sentarnos los cuatro grupos parlamentarios a recoger medidas que ya estaban en las leyes, tanto en las leyes de ámbito estatal de 2004 y de 2007 como en la de 2007 de ámbito regional, y que ustedes sistemáticamente incumplen. Ustedes tienen responsabilidad. Eso es lo que es lamentable.

¿Pone el Partido Popular el interés general por encima del ideológico? Si ustedes de verdad tuvieran interés en que se cumpliesen las normas, si ustedes no pusiesen su ideología por encima de toda la ciudadanía de la Región de Murcia, ustedes hubiesen cumplido con todos los mandatos de todas las leyes que este país tiene, porque este país es pionero en leyes, pero también es pionero en gobiernos que no cumplen las leyes.

Dicho esto, señorías, y entrando en la cuestión que hoy nos trae a debate el Grupo Popular, decir que ya el señor Juan Miguel Aguado, el director del ente de Radio Televisión de la Región de Murcia, en una comparecencia en esta Asamblea vino a trasladarnos estas inquietudes, que en los medios de comunicación no existían protocolos para poder comunicar todas las cuestiones que tienen que ver con violencia machista, así como que no se podía controlar la televisión pública, una televisión pública en manos privadas, que no había posibilidad de comprobar ni de controlar cuáles eran sus emisiones y si se hacían con perspectiva de género.

Ya se ha mencionado aquí que fue a raíz del asesinato de Ana Orantes, en 1997, cuando esta señora apareció en televisión para denunciar los cuarenta años de malos tratos a los que se había visto sometida en manos de su exmarido, cuando la violencia machista entró en todos los hogares, a raíz del asesinato de esta mujer, algo que estaba silenciado, obviado por el resto de la ciudadanía, pero fue gracias, perdón, porque no fue gracias, sino que fue por el hecho tan lamentable de su asesinato por el que la ciudadanía empezó a tomar conciencia de lo que había dejado de ser un suceso y empezó a denominarse una mujer asesinada por su género.

A partir de ahí, los medios de comunicación se hicieron eco de lo que estaba ocurriendo en nuestro país, y hubo una línea ascendente en el tratamiento de estas noticias hasta el año 2007, que volvió a haber un pico en el tratamiento de noticias de este tipo, de asesinatos de mujeres víctimas de vio-

lencia machista a raíz del asesinato de otra mujer que también acudió a televisión, donde renunció a seguir manteniendo una relación con su expareja, la señora era Svetlana Orlova. A raíz de este asesinato volvieron otra vez los medios a hacerse eco y a subir las audiencias. Pero tras estos hechos tan violentos, lo que hemos visto es que la violencia machista ha ido perdiendo espacio en las páginas y segundos en los informativos. Ejemplo, los tres asesinatos que ocurrieron el 28 de mayo de 2017, que al día siguiente ningún medio de prensa, de los principales, llevó esta noticia en portada.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Pues que estamos viendo cómo se empieza a banalizar el tratamiento de estas noticias, y lamentablemente se está dejando lugar para ellas, para estas noticias, en los programas de espectáculo, como si fuese un entretenimiento o con un tratamiento morboso.

Así que es necesario que los mensajes se difundan cumpliendo los códigos deontológicos del periodismo, sin amarillismo. Es necesario que al emitir la información se proteja a las víctimas y a sus familiares. Es necesario comunicar con perspectiva de género, y sobre todo es necesario dotar a los profesionales de formación en igualdad, porque no podemos permitir, señorías, que haya una batalla por las audiencias y que sea a costa de estos hechos tan dramáticos.

Ya hemos mencionado, ya se ha mencionado la Ley del año 2004, que dedicaba un capítulo específico a los medios de comunicación, pero que lamentablemente no se ha desarrollado reglamentariamente, como estaba previsto. Por lo tanto, es responsabilidad de los gobiernos el que esta ley se hubiese cumplido, al igual que aquí la de 2007 en la Región, en la que se establecen una serie de medidas en un capítulo específico destinado a los medios de comunicación, pero que tampoco se ha cumplido. De ahí la enmienda que hemos presentado, para que se cumpla lo establecido por ley.

Y también hemos solicitado que se pueda contar con algún medio que pueda evaluar las emisiones que se realizan a través de la televisión pública, en los medios públicos. Para ello también sería fundamental contar con un consejo audiovisual en la Región de Murcia, que a ver si es posible que tengamos una nueva ley audiovisual en la Región y que contemple este consejo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Acabo, señora presidenta.

Y también sería fundamental restituir el desaparecido Instituto de la Mujer, que era un órgano que servía como articulación para las exigencias establecidas por ley y lo desarrollado en las instituciones.

En definitiva, tal y como dice la presidenta de Mujeres Juezas, el machismo es una enfermedad de transmisión social y su vacuna está en la educación. Así que eduquemos a través de la televisión, y en esto también es responsable el Gobierno de la Región.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, señores consejeros:

La trascendencia pública y la repercusión social de las noticias relacionadas con la violencia machista hacen necesario establecer en los medios de comunicación de titularidad pública de la Región de Murcia unas pautas que permitan contribuir a la erradicación de comportamientos arraigados en la

costumbre, y todavía hoy en parte tolerados y consentidos por una parte de la sociedad.

Las noticias relacionadas con la violencia machista han dejado de ser acontecimientos convencionales y su tratamiento responde no solo a la idea de informar sobre un hecho relevante, sino también a la clara voluntad de contribuir para acabar con un grave problema social, anclado, no le demos vueltas, en una sociedad claramente patriarcal. De ahí que el interés informativo de una agresión contra la integridad física, psíquica y moral de las personas subyugadas, en este caso la mujer, deba estar revestido de lógicas cautelas y de que la redacción y publicación de los hechos tenga una consideración distinta a las noticias de sucesos.

El machismo, como término que históricamente revela un abuso de poder, atenta contra los principios de igualdad, contra la dignidad de la mujer y en demasiados casos, en demasiados, contra el derecho a la vida; pero hay más, subsume a la sociedad que lo justifica, lo encubre o lo padece a un estado de regresión inconcebible en nuestros tiempos.

El mensaje y el modo de transmitirlo proporciona mucho más que la pura y simple información pretendida. Durante años, la sociología de la comunicación ha dicho que lleva implícito una manera de interpretar la realidad, la propia comunicación, pero también conlleva la comunicación una manera de forjar la realidad, de modelarla y, además, de construirla. En definitiva, la comunicación construye cultura en su sentido más amplio.

El Partido Socialista entiende que es necesario un código de actuación, una guía de actuación en el ente público Radio Televisión de la Región de Murcia que pueda contribuir a la formalización de la noticia en las redacciones, y en este caso concreto a reafirmar las políticas públicas en contra del machismo y de su arraigo cultural y social.

Son muchas las investigaciones y autores que demuestran que la cultura, el entretenimiento también, y la información reproducen, legitiman e incluso justifican el patriarcado, y ese es el origen de todo.

En España seguimos teniendo algunas noticias sobre asesinatos machistas que todavía describen calificativos como “crimen pasional”, “él no se pudo controlar”, “era un buen hombre”, “no tenía razones para matarla”, “un nuevo caso” o “una nueva víctima”, dando por hecho que es algo que ya está establecido en la sociedad.

En España se han llevado a cabo muchísimas iniciativas, tanto desde el ámbito público como desde el privado. El pasado 24 de enero, la corporación pública Radio Televisión Española firmaba el protocolo de adhesión al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, incorporando tres acciones: el observatorio de la igualdad, formación para los profesionales de Televisión Española y Radio Nacional y responsabilidad en los contenidos.

Hace poco más de una semana se presentaba por parte de la Unión de Periodistas Valencianos el Manual de estilo para el tratamiento informativo de la violencia machista y el lenguaje inclusivo, en línea con los contenidos del Pacto contra la Violencia de Género. La Junta de Castilla y León dispone desde finales de 2017 de su Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género. Canal Sur dispone de un Código contra la violencia machista desde el año 2010, y el Consejo Audiovisual de Andalucía presentó en 2016 la Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género.

A finales de 2015, la Asociación de Prensa de Madrid presentó el Decálogo de propuestas para mejorar el tratamiento informativo de la violencia machista, resultado de un gran trabajo con profesionales y expertos. A este decálogo se han sumado múltiples medios de comunicación y periodistas de manera individual. En dicho decálogo se expresan cosas tan obvias como necesarias, pero se siguen dando todavía informaciones contradictorias.

De manera global, entre las aportaciones de todos estos documentos, guías, decálogos, podemos encontrarnos con que todavía hay sitios donde dicen que las mujeres mueren simplemente. No, las mujeres son asesinadas, y eso lo incorporan todos los decálogos a los que he hecho referencia y los documentos.

Es un problema político y social de tal dimensión —nos dicen los expertos—, que no puede aparecer la noticia en la sección de sucesos. Es una noticia de la sección política, incluso de la sección social, que no la de sociedad, que no es lo mismo.

No se trata de emociones y de sensacionalismo, sino de un problema público, social y político.

No es un crimen pasional la violencia machista, como en algunas ocasiones se transmite.

Hay que contar las historias de las mujeres que aportan su trabajo y su talento al ámbito público, para evitar la invisibilización; la banalidad o el morbo deben quedar al margen del tratamiento informativo, así como esa fragmentación que se produce cuando contamos a las víctimas: primera víctima, segunda víctima, tercera víctima. Eso lo único que produce es que un problema estructural, convertirlo en pequeños fragmentos.

Hay que vigilar el material gráfico y hay que usar bien el lenguaje, sin tener miedo a usar las palabras machismo, cultura patriarcal o patriarcado. Y además hay que no obviar las noticias importantes. Se me viene a la memoria aquel 25N de 2016 en la Región de Murcia...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Ivars, tiene que ir concluyendo.

SR. IVARS FERRER:

Voy terminando.

... donde el entonces director obvió la manifestación del 25N; la obvió, sustituyéndola a cambio por una fiesta navideña en un municipio del Partido Popular, al que no mencionaré para evitar algún turno extraño de alusiones.

Vamos a apoyar la moción, señora Soler, pero permítame que plantee una moción técnica. Creo que ese es el nombre, señora presidenta, y que de cara a la publicación oficial de la moción no llevemos a confusión. No existe RTVM, no existe en la Administración pública regional, lo que existe es el ente público Radio Televisión de la Región de Murcia, RTRM. Lo digo para que no nos lleve a confusión. Es simplemente cambiar RTVM por RTRM, que engloba además a la radio y a la televisión, no solamente a uno. Pero lo dejo también para que usted lo pueda asumir.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Ivars, concluya.

SR. IVARS FERRER:

También les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista propondrá incorporar a las conclusiones de la Comisión Especial de Discapacidad una colaboración estrecha con el Colegio de Periodistas y Asociaciones, para que esto no se quede solo en el ámbito público, sino en el ámbito de todos los medios de comunicación de la Región de Murcia.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Ivars, tiene que concluir.

SR. IVARS FERRER:

Muchas gracias.
(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular nos ha presentado una moción para el establecimiento de códigos éticos, de protocolos específicos para el tratamiento informativo de la violencia de género. A priori es una cuestión importante, más aún sabiendo que el domingo celebramos el Día contra la Violencia de Género, y más aún sabiendo que hasta la fecha en esta Cámara hemos tenido siempre unanimidad sobre este tema, y nos preocupa mucho; y dentro de ello nos preocupa mucho el tratamiento informativo que se da a la violencia de género en los medios, y hemos tenido siempre unanimidad sobre este tema. Sin embargo, los acontecimientos de la última semana dejan muy de lado esta cuestión y nos hace replantearnos mucho, después de la respuesta de Podemos y del Partido Socialista, la utilidad de estas mociones.

Sinceramente, está en el aire algo muy importante, algo que nos ha llevado mucho tiempo de trabajo, dos años a personas que todos estamos en esta sala, y algunas más que generosamente han participado, y, de hecho, lo que ustedes proponen hoy, y usted misma, señora Soler, lo ha dicho, estaba incluido en la medida once del eje tres del Pacto Regional contra la Violencia de Género, que aceptamos todos: “elaborar protocolos para que los medios de comunicación visibilicen las diferentes violencias machistas, sin sensacionalismo morboso ni lenguaje e imágenes sexistas, etcétera.” Estaba incluido. Haría inútil esta moción, por supuesto, y lo es, el tomar esta medida y otras, porque el tema de la violencia de género a todos nos preocupa, pero la deriva que ha tomado este asunto nos parece bochornosa. La excusa ha sido la coincidencia del fin de este procedimiento, que se debía firmar esta semana, con una presentación inoportuna, desde luego, por parte del Gobierno, de una ley sobre familia.

Hemos estado una semana desde Ciudadanos intentando buscar una solución para esta cuestión, y el Partido Socialista lo que nos pedía era un gesto, un gesto que al menos pusiera sobre la mesa que había una voluntad de llegar a un acuerdo de algo mayor, teniendo en cuenta que hay muchas dudas de que esa ley de familia salga adelante, por plazo y por acuerdos parlamentarios. Y dentro de ese contexto, que tendría que resolverse por responsabilidad de todos los grupos, esta mañana ha habido un gesto por parte del Gobierno, exactamente el gesto que nos pedían. Y agradezco al Gobierno y al señor consejero, aquí presente, que lo representa, de Presidencia, don Pedro, le agradezco ese gesto. Sé que ustedes han tenido también sus discusiones sobre este asunto, pero han tenido ese gesto sin duda, y les honra.

Señora García Navarro, yo le animo a usted que reflexione, ya que ha enmendado esta moción del PP, que ha demostrado que le interesa, y me consta que le interesa sobremanera este asunto, que reflexione sobre el alcance de sus decisiones, de la utilidad de sus acciones políticas y hasta dónde pueden llegar.

Llevamos toda la legislatura desde la bancada de la oposición quejándonos sobre la utilidad de las mociones, sobre hasta qué punto llegan a un punto realista de desarrollo. En el pacto por la violencia de género todos estábamos convencidos de que íbamos a llegar a ese pacto, a esas decisiones. Se discutió por parte de los presentes y por parte de los profesionales, por parte de los afectados, por parte de asociaciones, todos, presentes, llegamos a unas conclusiones muy claras, y además discutimos el presupuesto partida por partida y todos tuvieron voz, todos. Y en esa discusión teníamos la responsabilidad de responder a la sociedad en su conjunto y dar una respuesta a las mujeres indefensas en este contexto. Y hemos sido todos muy responsables en este contexto, desde luego todos los que están delante de mí, porque mi grupo creo que ha sido consecuente y ha hecho lo imposible para llegar a este acuerdo, que no se va a firmar desde luego.

Señores del Partido Socialista, me consta que han tenido ustedes discusiones internas potentes sobre este tema. Me consta que hay sensibilidades, pero me temo que muchos de ustedes han perdido, y lo siento mucho, y han ganado los demagogos. Han ganado los demagogos, los más radicales, los que no tienden puentes, y el futuro de la política española es tender puentes y llegar a acuerdos para servir a la sociedad. Y los murcianos y las murcianas no van a comprender lo que va a pasar este domingo, que es que no se va a firmar un pacto entre todos, un pacto que hemos desarrollado todos y al

que se han buscado excusas para no sumarse.

Señores, han montado ustedes muy pronto sus gabinetes de propaganda, sus gabinetes electorales. Yo les ruego que los desmonten. Mi partido no lo ha hecho. Están pensando todos en clave electoral, están lanzando mensajes no sé para qué y este es un tema muy grave. Creo que están siendo ustedes muy irresponsables, mi partido no lo será. No habrá pacto, no habrá pacto este domingo entre todos los grupos, como estaba acordado, después de dos años de trabajo con todos los agentes intervinientes, pero mi partido será responsable. No habrá pacto, pero habrá acuerdo.

Si el partido en el Gobierno y el Gobierno en sí quieren un acuerdo, y ese acuerdo incluye todas las demandas que la sociedad ha tenido, nosotros firmaremos un acuerdo, algo, y no decepcionaremos a las personas que nos han estado viendo. Me parece lamentable. Esta es una de las situaciones más tristes que he tenido desde que estoy en política y desde luego espero que no se repitan más.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Yo voy a ser muy breve, en primer lugar para agradecer el apoyo de los grupos a la iniciativa que hoy ha traído el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Morell, suscribo casi el 99 % de lo que ha dicho usted hace un momento en esta tribuna. Lo suscribo plenamente.

Señores del Partido Socialista, señor Ivars, aceptamos su enmienda a la totalidad, naturalmente. No creemos que sea tan vital para la validez o no validez del acuerdo que aquí adoptemos, pero naturalmente, si hay algún tipo de incorrección, qué duda cabe que se corrige, se acepta esa enmienda técnica.

Señores de Podemos, miren ustedes, la actitud del Grupo Parlamentario Popular, como ha venido siendo hasta ahora desde hace dos años, insisto, es la de tender puentes, sobre todo cuando hablamos de todo lo que tenga que ver con la violencia machista. Y en este sentido le digo, le adelanto, que vamos a aceptar toda la enmienda de adición que usted trae, porque abunda en el texto y creemos que puede enriquecer el mismo.

No tenemos ningún tipo de problema en tender puentes cuando estamos hablando de violencia machista. Lo que ha dicho usted hoy aquí, en esta tribuna, lo que ha hecho usted ha sido pegarse un tiro en el pie, pero un tiro en el pie enorme.

Primero, señora Navarro, durante estos dos años, insisto, dos años y un mes, fíjese, dos años y un mes, me acuerdo perfectamente, cuando nos hemos sentado todos los partidos políticos a negociar unas medidas, porque hemos puesto por encima de cualquier interés partidista e ideológico a las víctimas de la violencia de género, lo primero que hicimos fue traer al pacto regional el dictamen aprobado por esta Cámara por unanimidad en el seno de la Comisión contra la Discriminación y la Violencia de Género, que usted aprobó, porque fue aprobado por unanimidad. Todas esas medidas a las que usted dio su voto favorable aquí, en esta Cámara, están incorporadas al pacto regional.

Pero es que además, a lo largo de estos dos años y el mes en el que hemos estado trabajando, tengo que decirlo, a pesar de lo que parezca hoy aquí, en un ambiente absolutamente cordial y en positivo, ustedes han aportado un montón de propuestas que han sido incorporadas a este documento. Por eso decía al principio de mi intervención que le guste, señora Navarro, o no le guste, el pacto regional, el acuerdo, o como se llame, que se va a suscribir, porque, señor Morell, se lo adelanto, naturalmente que se va a suscribir, el Partido Popular no renuncia en ningún momento a suscribir este acuerdo. Pues ese pacto, como digo, señora Navarro, le guste o no le guste, tiene buena parte de Podemos, igual que tiene buena parte de Partido Socialista. (...) Sí, y lo hemos asumido sin ningún tipo

de problema, señor Urralburu, sin ningún tipo de problema.

Pero es que es más, le voy a adelantar, fíjense el nivel de acuerdo en el que estaba Podemos hasta que hemos entrado en la precampaña electoral, fíjese usted que en el mes de febrero el Grupo Parlamentario Podemos, el partido político Podemos, PSOE, Ciudadanos y Partido Popular suscribieron un acta, que además está ahí para verla, con su firma, en la que ustedes aceptaban todas y cada una de las medidas en las que nos habíamos puesto de acuerdo.

Es más, señora Navarro, quiero recordarle, porque estaba usted allí igual que yo, cuando ese preacuerdo que usted suscribió en el mes de febrero lo mostramos a la sociedad, y tuvimos reuniones con asociaciones, con profesionales, etcétera, yo recuerdo la primera reunión de ellas, en las que todas y cada una de estas asociaciones nos estaban dando la enhorabuena y nos felicitaban. ¿Se acuerda usted, señora Navarro? Yo, perfectamente, porque además me sentí orgullosa de haber sido capaz de haber llegado a un acuerdo con todos con respecto a estas medidas. Y nos estaban dando la enhorabuena. ¿Qué explicación le va a dar usted a todas estas asociaciones, a estos profesionales, a los sindicatos? ¿Qué explicación les va a dar usted para decirles, cuando usted les mostró el documento que firmó en febrero para que lo enriquecieran, qué explicación les va a dar usted para decirles que ahora las deja tiradas, que sus aportaciones las desprecia? Porque hay aportaciones de todos ellos que han sido aceptadas.

Vamos a ver. No me venga usted con que no hay presupuesto, porque además sabe que es falso. Todas y cada una de las medidas están presupuestadas, y además, como usted bien sabe, en los presupuestos que vamos a aprobar, aunque me temo que con el voto en contra de su partido, hay una partida de ocho millones de euros para poner en marcha este pacto. Es decir, a ustedes las excusas se les agotan, no tienen ninguna excusa. Pero, bueno, a nosotros no nos tiene que dar explicaciones, se las tiene que dar usted a todas las asociaciones, a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Y oigan, lo que les estoy diciendo a ustedes, Podemos, se lo voy a aplicar entero al Grupo Parlamentario Socialista. Lo lamento, pero es así. Me consta que su intención ha sido hasta el final el poder suscribir este acuerdo, y me consta que han hecho lo imposible por suscribirlo. Lamento que se hayan dejado llevar por radicales del grupo Podemos y por su..., bueno, por su ADN antipactista. (...) No, no, no, el fracasado es usted. A ver cómo le explica usted a la sociedad, señor Urralburu, que le ha dado la espalda...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

... a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, y agradezco al Grupo Parlamentario Ciudadanos, estamos muy por encima de todo esto, y naturalmente que sí suscribimos ese acuerdo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Convendría un turno por parte de los grupos para decir si aceptan la enmienda.
Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Aceptamos todas las enmiendas.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Socialista.

Bien. Entonces pasamos a la votación.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a esta moción, como lo haríamos con cualquier moción dedicada a la defensa de las mujeres en el ámbito de la violencia de género, porque entendemos que es una cuestión que tiene que estar fuera de los discursos partidistas. Es un tema blanco, es un tema que no va a colores. Es un tema en el que todos tendríamos que estar de acuerdo.

Hemos votado que sí porque entendemos que hay que llegar a consensos en una cuestión que la sociedad nos está demandando; una cuestión en la cual vamos con retraso; una cuestión en la que hemos llegado a acuerdos a nivel nacional y que tenemos que trasladar a nivel regional.

Y hemos votado que sí y votaremos que sí siempre porque entendemos que el compromiso de cada una de las personas que está aquí debe ser, en primer lugar, para con los murcianos, no para con nuestros partidos políticos. El interés general de todos los murcianos está muy por encima de todos los intereses, y los personales, dentro de los partidos políticos. Yo particularmente siempre actuaré así.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Morell.

Tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a una iniciativa que traía el Grupo Popular para la mejora en los medios de comunicación en relación al tratamiento de las noticias sobre las víctimas de violencia machista.

Hemos votado que sí porque se han incorporado también nuestras enmiendas de adición, que completaban el texto.

Hemos votado que sí a pesar de que aquí parece que se estaba discutiendo sobre el pacto regional de violencia machista.

Hemos votado que sí a pesar del oportunismo que ha utilizado el Partido Popular para hablar de un pacto, cuando no era el lugar.

Hemos votado que sí porque entendemos que es importante comunicar a la sociedad la realidad, lo que está ocurriendo y la violencia que estamos sufriendo las mujeres de esta Región y de este país, y es importante cómo se cuenta.

Hemos votado que sí porque hay periodistas preocupadas en esta Región por cómo se dan las noticias y por la igualdad, que en este caso es desigualdad, en sus propias empresas.

Hemos votado que sí porque hay plataformas de periodistas, de mujeres periodistas que se unen en esta Región, como la plataforma Colombine, en defensa de estas cuestiones.

Y hemos votado que sí porque el director del ente de Radio Televisión de la Región de Murcia compareció en esta Cámara solicitándonos esta medida.

Y hemos votado que sí, a pesar de que lo traía el Grupo Popular, porque consideramos que era importante y necesario.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.
Tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado que sí a esta iniciativa por coherencia, por absoluta coherencia, porque así lo hemos hecho en todas las iniciativas que ha habido en esta Asamblea Regional, que para eso estamos, para pensar en las personas de la Región de Murcia, y esto aporta mucho a las víctimas de violencia machista que hay en la Región de Murcia en el tratamiento informativo.

Hemos votado que sí, además, por esa coherencia, la misma coherencia además que nos lleva a que no tratemos lo que aprobamos aquí, por una parte la violencia machista y por otra los derechos de la mujer, separadamente. Para el Partido socialista es un absoluto todo. No se pueden parcelar las políticas de la mujer y por eso hemos votado que sí.

Además, hemos votado que sí a esto, y no firmaremos el pacto hasta que haya una retirada explícita y contundente por parte del presidente regional, retirando el artículo donde se considera a las mujeres que quieren abortar como unas fracasadas, y eso va en detrimento de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque siempre lo hacemos en estas cuestiones. Y hemos votado que sí, además, porque, fíjense, el Partido Socialista está siempre en todos los acuerdos, en todos, en todos. Jamás hemos roto un acuerdo firmado, jamás. No sé si otros partidos pueden decir lo mismo.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.
Tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque consideramos que era una iniciativa necesaria, una iniciativa sobre algo de lo que carecíamos en la Región de Murcia.

Hemos votado que sí también a la enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, porque en nuestro ADN sí que está el acuerdo y el consenso y el tender puentes, no como en el ADN de Podemos.

Y hemos votado que sí porque creemos que, como digo, a una carencia importante que tenemos en un ente público como es la Radio Televisión Murciana había que ponerle fin.

Pero miren ustedes, hemos votado que sí también por coherencia, señor Ivars y señora Navarro, por coherencia, porque esta medida, esta iniciativa también forma parte de una de las medidas del pacto regional que ustedes están repudiando.

Miren ustedes, se han quedado, señorías del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos, se han quedado ustedes colgados de la brocha, como dice mi compañero, el señor Coronado, se han quedado ustedes colgados de la broca, no tienen más excusas, no les queda ninguna excusa para no poder firmar el pacto. Díganlo abiertamente, anteponen los intereses partidistas a los intereses que deben estar por encima, el interés más necesitado de protección, que son las víctimas de violencia de género.

Nada más y muchas gracias.
(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Soler.
¿Sí, señor Urralburu?

SR. URRALBURU ARZA:

Señora presidenta, tocaba ahora la moción del Grupo Podemos, sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para garantizar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, y las asociaciones a las que habíamos invitado todavía no han podido acudir, porque se ha cambiado el orden del día. Como están aquí ya las cofradías de pescadores de San Pedro del Pinatar, plantearíamos el adelanto, la modificación del orden del día para garantizar que se pueda debatir nuestra iniciativa con el público al que habíamos invitado. Planteamos que se pueda debatir, bien la del Grupo Socialista o bien la de Ciudadanos, con antelación.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tienen que pronunciarse los portavoces del resto de grupos políticos.
Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Es que ahora mismo el portavoz nuestro no está aquí y lleva la moción nuestra, con lo cual tendríamos que buscarlo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Socialista.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Por nuestra parte no hay ningún problema.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es evidente que si no está el portavoz que defiende la moción, tendremos que seguir con el orden establecido.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

He planteado que se pueda adelantar la moción del Grupo Socialista o la del Grupo Ciudadanos. Si el Grupo Socialista no tiene problema, que se adelante la del Grupo Socialista, y así podríamos esperar a que los colectivos que van a venir a nuestra iniciativa puedan presenciarla.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

¿No hay acuerdo entonces?

Pues en ese caso, seguimos con el orden del día.

Pasamos a la [Moción sobre estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de medidas para garantizar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la misma, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias nuevamente, señora presidenta.

Buenos días, señorías, de nuevo. Como han podido comprobar, he salido caminando con mis dos pies en perfecto estado. No me he dado ningún tiro en el pie. Lamentable también que se utilice el lenguaje bélico, cuando estamos hablando hoy de violencia.

Bueno, a lo que voy. Consejero, buenos días. Consejero de Salud, le agradezco que esté presente en esta iniciativa que mi grupo parlamentario considera de máximo interés para muchísimas mujeres de la Región de Murcia.

Señorías, en las últimas semanas hemos visto cómo el Partido Popular, trasladándose a tiempos pasados, ha omitido el derecho a la maternidad libremente decidida, un derecho reconocido por ley, y dando la imagen de estar escribiendo el programa electoral de VOX, o intentando hacer las paces con el señor Mendoza, han aprobado un anteproyecto de ley de protección a la familia, que deja patente que sus señorías tienen un problema, porque viviendo en el siglo XXI se sienten del siglo XIX.

Señorías, para que vean que vivimos en el siglo XXI y que gracias a las luchas feministas hemos avanzado en derechos, y gracias a las feministas hoy muchas mujeres nos podemos sentar en esta Cámara y somos diputadas, gracias a esas feministas hoy volvemos a hablar de un derecho conquistado, el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, y la responsabilidad del Gobierno de garantizar su prestación, tal y como se establece en la Ley Orgánica 2/2010. Y lo vamos a hacer cuantas veces sea necesario, mientras las mujeres de esta Región que decidan abortar no reciban un trato respetuoso durante todo el proceso, sin discriminación y con plena autonomía. Y lo vamos a hacer cuantas veces sea necesario, mientras esta ley en muchos casos quede como un simple papel mojado.

Señorías, la Ley Orgánica 2/2010, de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, adecuó el marco normativo al consenso de la comunidad internacional, mediante la actualización de las políticas públicas y la incorporación de nuevos servicios.

La ley partía de la convicción de que una educación afectivo-sexual adecuada, el acceso universal a prácticas clínicas efectivas de planificación de la reproducción mediante anticonceptivos y la disponibilidad de programas y servicios de salud sexual y reproductiva, eran el modo más efectivo de prevenir las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos.

Esta ley aborda la protección y la garantía de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva de manera integral, y reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida, que implica que las mujeres puedan decidir sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada. Además, garantiza el derecho a tomar una decisión sin interferencia de terceros, porque lo contrario limitaría la personalidad de la mujer, valor amparado en el artículo 10 de la Constitución española. Un derecho que vemos que en nuestra Comunidad se ve conculcado con la firma de convenios con entidades de carácter religioso y antiabortista, como es la asociación Red Madre, que, a través del convenio que tiene firmado con la Consejería de Familia, realiza campañas informativas en los centros sanitarios y educativos para que las mujeres jóvenes embarazadas no aborten, interfiriendo así en su decisión.

Señorías del Partido Popular, ustedes tratan el derecho al aborto como una cuestión moral y no como un problema de salud pública.

Ya en 2014 intentaron modificar esta ley orgánica, pero una marea violeta, que culminó con el

tren de la libertad, sostuvo el derecho a decidir y le enseñó la puerta de salida al señor Gallardón. Quizá la misma puerta de salida que le están señalando al señor López Miras, que con el anteproyecto de ley de apoyo a la familia, con el que omite que el aborto es un derecho y se atreve a llamar a las mujeres fracasadas, siguiendo las directrices del señor Casado, en realidad lo que está poniendo de manifiesto es su falta de proyecto para las mujeres de esta Región y las diversas familias de esta Región, y lo que está poniendo también en evidencia es su debilidad para gobernar esta Región.

Ustedes, señorías del Partido Popular, no saben escuchar a muchas de las mujeres de este país; ustedes no saben vivir junto a muchas mujeres que piensan diferente; ustedes no saben respetar los derechos de todas las mujeres de este país (*voces*) y, sobre todo, ustedes no resuelven los problemas de muchas mujeres. Ustedes...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Martínez, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... lo que hacen es causarles problemas a muchas mujeres de este país y de esta región.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Espere un momento. Señora García, espere un momento, señora García.

Señor Martínez, por favor. Respete los turnos de palabra, por favor.

Respeten los turnos de palabra y mantengan silencio en el Pleno mientras la ponente está hablando.

Gracias.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Señorías, no porque griten más tienen más razón, evidencian su debilidad, evidencian su debilidad, eso es lo que hacen con esos gritos. (*Voces*)

Señor Martínez no he escupido a nadie, no he escupido a nadie...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García Navarro, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

No he escupido a nadie. Retire usted esas palabras, porque no he escupido a nadie. (*Voces*)

No retiro nada de lo que he dicho, porque es cierto. (*Voces*)

Mentira, mentira.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Martínez, le llamo al orden, por favor.

Grupo Parlamentario Popular, por favor, ¿pueden mantener el orden en el Pleno, por favor?

Continúe, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Ladran, luego cabalgamos.

Ahora que las mujeres de este país nos parecemos muy poco a las mujeres de hace cuarenta años, ahora que las mujeres somos protagonistas de nuestras vidas, ahora que tenemos reconocidos nuestros derechos sexuales y reproductivos, ahora que tenemos reconocido el derecho a decidir sobre nuestra maternidad, ahora, ahora, justamente ahora, señorías del Partido Popular, ustedes vienen a llamarnos fracasadas; justamente ahora, sí, porque ustedes precisamente lo que vienen a representar es un proyecto fracasado. Eso es lo que representan ustedes, un proyecto fracasado.

Miren, señorías, son ustedes una rémora que tenemos que llevar a costas cada vez que queremos avanzar las mujeres de este país, una rémora, porque siempre que se han encontrado en una encrucijada... (*voces*), porque, señorías, señorías, señorías, siempre que ustedes se han encontrado en una encrucijada y han tenido que elegir entre pasado o progresar hacia el futuro, ustedes...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Cano, no tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... ustedes han elegido siempre el pasado. Son ustedes los mayores aliados del pasado y los mayores enemigos del progreso. (*Voces*) Sí, señorías, aunque les moleste.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Cano, usted no tiene la palabra.

Señor Cano, usted no tiene la palabra, y se está hablando de política y se está aludiendo a las políticas que hacen los grupos que pertenecen a esta Cámara.

Por favor, guarden silencio y guarden respeto en la Cámara, si es posible.

Puede continuar.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Continúo.

Saludo a algunas compañeras que se incorporan a este Pleno, representantes de la organización de mujeres de Intersindical. Bienvenidas a este debate, que de momento no tiene la calma que debiera.

Continúo.

Ustedes, señorías, cuando este país se despertó, miró al machismo y puso en pie leyes de igualdad entre hombres y mujeres, ustedes se levantaron para tumbar estas leyes. Ustedes, en el país que tiene el orgullo de ser el país más tolerante con la libertad sexual, fueron contra el matrimonio igualitario y lo quisieron tumbar en el Tribunal Constitucional. Ustedes, ustedes, son una banda de oportunistas, que con tal de quitarnos derechos se venden por un puñado de votos. Eso es lo que son ustedes y lo demuestran con sus comentarios.

Y continúo hablando del aborto. Como decía, a pesar de ser un derecho reconocido por ley, en nuestra Región se sigue obstaculizando, porque el Partido Popular sigue abordando el problema del aborto desde un evidente sesgo ideológico.

Hablamos de una ley que en muchos casos se queda en papel mojado, porque a pesar de que el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2010 establece que los servicios públicos de salud aplicarán las medidas precisas para garantizar el derecho a esta prestación, a pesar de que el artículo 19 establece la garantía a todas las mujeres por igual del acceso a la prestación con independencia del lugar donde residan y la realización en los centros de la red sanitaria pública, y también reconoce este artículo el derecho de objeción de conciencia de los profesionales sanitarios directamente implicados en la IVE como un derecho individual y que se ha de manifestar expresamente, a pesar de que el Real Decreto 831/2010, de Garantía de la calidad asistencial de la prestación de la IVE, establece que los servicios públicos de salud velarán por la disponibilidad de los recursos necesarios para posibilitar esta inte-

rrupción, a pesar de lo establecido legalmente, los servicios de la sanidad pública, haciendo uso de la objeción de conciencia, niegan a las mujeres la información que necesitan para tomar decisiones sobre su propia vida y su cuerpo con autonomía, y porque en todos los casos, repito, en todos los casos —el señor consejero de Salud está aquí y lo puede corroborar— sigue sin darse cobertura a este derecho en la red de hospitales públicos de la Región de Murcia.

Señorías, es inadmisibles que una prestación como el aborto no esté recogida en la cartera de servicios con todos los efectos que ello supone, como es el poder garantizar una cobertura del servicio en la red de hospitales públicos de la Región, para que las mujeres que solicitan abortar en un centro público no tengan que ser derivadas a otras comunidades autónomas.

¿Y por qué sigue siendo esto así? Porque a pesar de las obligaciones establecidas por ley, a pesar de que en los servicios de obstetricia y ginecología del Servicio Murciano de Salud un 22 % de los facultativos no se han declarado objetores de conciencia, repito para que no haya dudas, 31 facultativos no se han declarado objetores de conciencia, a pesar de esto, el Servicio Murciano de Salud, en contra de lo establecido en la ley, ha decidido tratar a todo el servicio en bloque como objetores. Claramente esto es un incumplimiento de la ley, porque la objeción de conciencia debe ser siempre individual y se ha de manifestar expresamente por los propios facultativos, cosa que no ha ocurrido en un 22 % del servicio de obstetricia y ginecología.

¿Entonces, a qué espera, señor consejero, para cumplir con lo establecido en la ley? ¿Acaso hay derechos de primera y derechos de segunda? ¿Acaso los derechos de las mujeres no son dignos de ser garantizados? ¿Acaso un Gobierno oportunista pretende seguir obstaculizando derechos por un puñado de votos?

Está claro que la actuación del Gobierno y de la Consejería de Salud no tiene que ver con la defensa de la vida, sino con el control del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres.

Por tanto, señorías, lo que estamos pidiendo con esta iniciativa es que se cumpla lo que viene establecido en la Ley 2/2010 y sus reglamentos de desarrollo, repito, que se cumpla la ley, y que se garantice la prestación del aborto, tal y como se establece en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2010, de manera que todas las mujeres tengan acceso por igual a la prestación, con independencia del lugar donde residan, y que dicha prestación sanitaria se realice en los hospitales públicos de la Región de Murcia, en la que profesionales sanitarios directamente implicados no se hayan declarado objetores de conciencia.

Y acabo, señorías del Partido Popular, diciendo que aunque ustedes se empeñen en incumplir la ley, aunque ustedes sigan siendo un peso muerto para las mujeres de esta Región, nosotras vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir dando pasos, porque el movimiento feminista nos lo indica, nos indica el camino y nosotras estamos preparadas.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Para la presentación de la enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, público asistente, buenos días a todos y a todas. Señor consejero de Salud.

Señorías, el aborto ha existido siempre y va a seguir existiendo, independientemente de las leyes que rijan en cada momento y de su consideración por parte de los poderes públicos, y además es un derecho reconocido legalmente, así como por las más altas instituciones a nivel internacional.

Señorías, nadie pasa por un aborto por gusto. Es un procedimiento que puede generar estragos físicos y psicológicos importantes en las mujeres y se hace por cuestiones de diversa índole, y sobre todo es una decisión personalísima sobre la que nadie debería opinar. Sin embargo, y a pesar de esa realidad, a día de hoy, en pleno siglo XXI, hay todavía partidos políticos empeñados en reabrir un

debate viejo y que debería estar ya más que superado. Hay partidos políticos que aún hoy plantean la disyuntiva aborto sí, aborto no, cuando esa disyuntiva es irreal, y cuando lo que realmente se tiene que debatir y en lo que todos los gobiernos deben volcar sus esfuerzos es en proteger la salud de las personas que abortan y que lo hagan en las mejores condiciones posibles, y por supuesto en evitarlos desde la prevención, desde la educación, desde la salud sexual y reproductiva, desde la universalización de la anticoncepción, cuestión que aprobamos aquí, en esta Asamblea, por unanimidad y que el Gobierno regional no ha puesto aún en marcha, y todo ello en igualdad de condiciones para la ciudadanía.

Así que, señora García Navarro, apoyamos su moción y lo hacemos desde el pleno convencimiento de que la mejor manera de facilitar la vida a la ciudadanía, que creo que para eso estamos aquí, es poner en el tablero del debate político las cuestiones que realmente les afectan y les interesan, y no problemas ficticios, que lo único que pretenden es generar enfrentamiento, crispación y fractura social.

La moción que trae aquí Podemos es muy clara, se trata de que cumplan ustedes una ley, una ley orgánica, y que lo hagan desde los criterios de equidad y universalidad, y no son criterios de equidad y universalidad que no haya ni un solo hospital público en esta Región que realice interrupciones voluntarias del embarazo, y les recuerdo que cada año el Servicio Murciano de Salud gasta más de un millón de euros en derivaciones a clínicas privadas para realizar esas intervenciones.

En esta región todos los abortos, más de 2000 el año pasado, creo que dijo el propio consejero, son derivados a clínicas privadas, incluso los abortos por malformaciones graves a partir de la semana veintidós tienen que ser derivados a otras comunidades autónomas, con lo que ello conlleva para la mujer embarazada; aunque al respecto, este mismo verano el propio consejero dijo que se estaba estudiando la posibilidad de que esas intervenciones se realizaran en la Arrixaca. No sabemos si la denuncia interpuesta por una usuaria que pasó por esta situación tiene algo que ver con ese anuncio.

Señorías, la interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país está disminuyendo y, además, se suele hacer en las primeras semanas de gestación, y a pesar de esta realidad, la Región sigue encabezando las estadísticas de abortos entre jóvenes y adolescentes.

Tres clínicas en Murcia, una en Lorca y otra en Cartagena tienen conciertos con el Servicio Murciano de Salud para realizar esos abortos que marca la ley, solo una realiza interrupciones pasadas las doce semanas y ninguna, en plazos superiores. Y podemos preguntarnos cuáles son las causas de que no se realicen estas intervenciones en hospitales públicos. Hay varias causas, hay diversas causas, pero la cuestión de raíz es la de siempre, la falta de voluntad política para hacer efectivo desde lo público en la Región de Murcia un derecho de las mujeres, voluntad para formar a los profesionales y voluntad presupuestaria.

En el año 2010 y a raíz de la aprobación de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, se aprobó la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El documento establece las líneas básicas que deben regir la actuación de las instituciones públicas respecto a los derechos sexuales y reproductivos, y entre otras cosas garantiza el acceso equitativo a los anticonceptivos, al aborto o a la educación sexual.

Pues bien, esa estrategia fue abortada inmediatamente en cuanto el Partido Popular entró a gobernar, allá por el año 2011. No se ha hecho evaluación de la misma y no se ha producido su renovación, ya que caducó en el año 2015, y nos parece que sería un instrumento importante a la hora de asegurar esa igualdad para acceder a las interrupciones voluntarias del embarazo y equiparar los sistemas que tienen todas las comunidades autónomas.

El Partido Socialista lo pidió en el año 2016, una vez concluido el plazo de vigencia del primer plan, lo pidió en el año 2017 y lo pedimos ahora, con coherencia, cuando también estamos gobernando a nivel nacional. Y a ustedes, señorías, y al Gobierno regional, les pedimos que hagan efectivos los derechos de las mujeres de la Región de Murcia, que podamos tener los mismos derechos que una mujer de cualquier otro lugar del territorio nacional, que se respeten esos derechos y que podamos vivir nuestras vidas en libertad.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público.

Lo que ustedes piden en esta moción es: “Garantizar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, tal y como se establece en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud sexual y reproductiva...”, es decir, que se cumpla la ley, entendemos que es lo que están ustedes pidiendo; y luego añaden: “...de manera que todas las mujeres tengan acceso por igual a la prestación, con independencia del lugar donde residan...” —que es otra cosa que dice la ley—, “... y que dicha prestación sanitaria se realice en los hospitales públicos de la Región de Murcia, en la que los profesionales sanitarios directamente implicados no se hayan declarado objetores de conciencia”. Es decir, están pidiendo que se cumpla la ley, y aparte digamos que están denunciando algo que está ocurriendo en los hospitales públicos de Murcia.

¿Qué es lo que dice la ley? La ley dice que “las administraciones sanitarias competentes tienen que garantizar a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo, con independencia de donde vivan”. Y además también dice que “dicha prestación se realizará en los centros sanitarios de gestión pública directa o en los vinculados”. Y dice que los profesionales tienen un derecho, un derecho que está amparado por la Constitución, que es el derecho a la objeción de conciencia, a no realizar esta operación por cuestiones religiosas, morales, sin que eso suponga menoscabo en la calidad de la asistencia de esta prestación, cosa que, ese derecho de objeción, no puede ser menoscabo de la prestación. Y en todo caso estos facultativos tienen que dispensar a aquellas mujeres que lo necesiten los tratamientos y la atención adecuada antes y después de la interrupción. Es decir, no practicarán la interrupción, porque no quieren, por esa objeción, pero sí que tienen que atender correctamente antes y después a esas mujeres.

Y añade que si excepcionalmente el servicio público no pudiera en tiempo dar esa prestación, tiene que reconocer a las mujeres ese derecho de acudir a cualquier otro centro que esté acreditado en el territorio nacional y que además la Administración, lógicamente, tiene que correr con los gastos de esa interrupción del embarazo.

El objeto de su moción, como digo, es, entendemos, que se cumpla la ley, y como es lógico nosotros no podemos estar en contra en absoluto de que se cumpla la ley. O sea, que por esa parte nosotros apoyamos esta moción.

Ahora, qué es lo que vemos o qué objeto es el que entendemos nosotros que tiene esta moción que ustedes presentan. Lógicamente no entendemos que sea solo pedir que se cumpla la ley. Bueno, eso es obvio. Ustedes están poniendo sobre el tapete que la ley no se está cumpliendo. Es decir, aquí supuestamente hay médicos que no han ejercido ese derecho de la objeción y que sí querían practicar abortos en hospitales públicos, y que no se les permite por algún motivo. Y que hay mujeres que querían que esa interrupción se llevara a cabo en esos hospitales públicos con esos médicos que no han objetado, y que no se les permite. Es decir, que se está incumpliendo la ley y desamparando a esas mujeres e impidiendo que esos médicos, que supuestamente quieren hacerlo, no lo puedan hacer.

Si eso es así, si hay pruebas de que eso está ocurriendo, lo que hay que hacer es denunciarlo, y a esos afectados, ya sean médicos o sean mujeres embarazadas, hay que decirles que denuncien esto si es necesario en los juzgados, porque esto es un incumplimiento de la ley y puede ser totalmente ilegal.

Nosotros, por nuestra parte, apostamos por garantizar ese derecho, tal y como lo expresa la ley, por incrementar los esfuerzos para evitar esos embarazos no deseados, con políticas lógicamente orientadas a mejorar la educación sexual, tanto en hombres como en mujeres, el acceso y la utiliza-

ción de los medios anticonceptivos, y apostamos también por una estrategia nacional de educación sexual dotada de medios y con evaluación tanto de los objetivos que se tienen como de los logros que se consiguen, para saber qué se está haciendo bien, qué hay que cambiar o qué hay que hacer de otra manera.

Mientras, ante su moción, nosotros solo podemos decir que se cumpla la ley, y si no se cumple, que se denuncie si es necesario en los juzgados.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Señora García Navarro, ha subido a esta tribuna para decir barbaridades, para insultar al Grupo Popular, para insultar... —¿cómo que cuándo?, durante toda su intervención— para insultar al Gobierno, para insultar a este grupo del que soy miembro.

Nos ha llamado oportunistas, pero, señora García, el oportunismo se evidencia con la presentación de esta moción que debatimos esta mañana. Ha traído una moción en la que dice una cosa y aquí la ha utilizado para decir otra, para hablar de otras cosas, para insultar, una intervención miserable. Usted ha traído aquí esta mañana una intervención miserable, con un tema muy serio. Por lo tanto, no voy a seguir su juego, no lo voy a seguir porque el tema merece respeto.

El único objetivo que le veo a la presentación de esta iniciativa es uno, es seguir en ese problema que tienen que es seguir dinamitando el Pacto contra la Violencia de Género. Es el único objetivo que le veo a esta moción, una moción sin sentido, una moción para decirnos que la nieve es blanca, una moción que solicita una cosa que ya se cumple, solicita que se cumpla la ley y sabe perfectamente que la ley se cumple, y no lo digo yo, lo dicen los datos.

Otro tema importante es que no será mi partido, no será el Grupo Popular ni un Gobierno del Partido Popular el que coaccione a los profesionales para limitar su legítimo derecho a la objeción de conciencia. Como decía, señora García Navarro, sabe perfectamente que la ley este Gobierno la cumple.

Me voy a dirigir al Grupo Socialista, y termino. Miren, tienen la oportunidad de sumarse, de sumarse al Pacto contra la Violencia de Género. Nos pidieron un gesto, una modificación, un cambio, y el Gobierno ayer lo anunció, que la ley que suponía el mayor obstáculo a la firma del Pacto contra la Violencia de Género sea modificada en su artículo 74.1. Señorías del PSOE, nos pidieron una modificación y esa modificación ya está anunciada: les pido que reconsideren su posición.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora González Romero.

En el turno para fijación del texto de la moción por parte de la ponente de la misma, tiene la palabra la señora García Navarro. (*Voces*)

Por favor, ruego silencio. Vamos a empezar. Puede empezar, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Señorías, agradezco la intervención del Grupo Socialista, su apoyo al Grupo Ciudadanos, su apoyo a esta iniciativa, y lamento que el Grupo Popular haya tenido esta intervención en una iniciativa

que creemos muy seria y muy oportuna, porque en esta región las mujeres de esta región tienen que tener garantizado desde la Administración pública, desde el Servicio Murciano de Salud, que se cumpla con la ley y que se les trata por igual vivan donde vivan, y que en los hospitales públicos de esta región se les puede practicar un aborto si ellas lo solicitan de esta manera.

Claro que se está incumpliendo la ley, aquí está el consejero de Salud, el consejero de Salud que él mismo aquí en una intervención reconoció que no se estaba llevando a cabo ningún aborto en ningún hospital público, así que claro que pedimos que se cumpla la ley.

Señorías, voy a repetir lo mismo que he dicho antes en mi anterior intervención, aquello que ha alterado tanto al Grupo Popular: señorías, ustedes no saben escuchar a muchas mujeres de este país, ustedes no saben vivir junto a muchas mujeres de este país, ustedes no saben respetar los derechos de todas las mujeres de este país y, sobre todo, ustedes no resuelven los problemas de muchas mujeres de este país. Ustedes les crean problemas a muchas mujeres de este país y, lo sigo repitiendo y lo seguiré diciendo, con sus políticas ustedes se alejan de muchas mujeres de este país.

Y, miren, han mencionado a lo largo de todo el día el famoso Pacto Regional contra la Violencia Machista, un pacto que mi grupo parlamentario trabajó durante muchísimo tiempo, que aportó muchísimas medidas, que modificó las pretensiones de la Consejería tal y como tenía establecido realizar el pacto; que pidió que fuese un pacto participado por organizaciones, asociaciones, sindicatos, profesionales que están en el día a día trabajando con estas mujeres, una petición que se tuvo en cuenta y que se recogió; un pacto que pedimos que se trabajase con todos los grupos parlamentarios al mismo tiempo porque no era la intención de la Consejería, una cuestión que se tuvo también en cuenta; un pacto que dijimos que las medidas se tenían que elaborar entre todos los grupos parlamentarios al mismo tiempo, no con un borrador establecido por parte de la propia Consejería, una cuestión que también se tuvo en cuenta; un pacto en el que nosotros hemos aportado metodología, hemos aportado participación y hemos aportado medidas que tenemos que reconocer y decir que están recogidas en ese pacto. ¿Están todas las que hemos solicitado? No, no. *(Voces)* Hemos renunciado, hemos renunciado, hemos renunciado... *(voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor...

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Hemos renunciado a algunas medidas. ¿Por qué? Porque había que llegar a un acuerdo...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Había que llegar a un acuerdo. Y es cierto que no están reflejadas todas las medidas que solicitábamos, algunas que considerábamos fundamentales como el garantizar el derecho a una vivienda a aquellas mujeres que, sin haber puesto una denuncia, no tienen donde ir siendo víctimas de violencia machista por ejemplo, por ejemplo.

Pero no voy a entrar ahí en las medidas que faltan, voy a valorar las que hay, que tenemos que reconocer que como pacto escrito está muy bien escrito, muy bien escrito, incluso hasta maquetado, con colores y todo, pero para que eso sea real tiene que venir acompañado de un presupuesto real, de un presupuesto real. *(Voces)* ¿Y qué es lo que decimos? Que este presupuesto, y este es el mensaje que lanzamos a todas las mujeres víctimas de violencia machista en esta región, este es el mensaje que lanzamos, ustedes nos dicen que qué les vamos a decir: les decimos que está muy bien escrito pero que no tiene presupuesto, porque del presupuesto que ustedes dicen y que ponen en el borrador de la Ley de Presupuestos, 7,5 millones, hay que decir, sean ustedes honrados y digan lo que hay,

que 3,5 millones vienen por parte del Gobierno de la nación para cumplir el Pacto Estatal contra la Violencia Machista. Eso es lo que decimos... *(voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, mantengan silencio.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Y los 4 millones restantes vienen a ser los mismos 4 millones que este Gobierno viene destinando a políticas de igualdad y violencia machista. Así que, señorías, no me digan que este Gobierno ha hecho un esfuerzo con los presupuestos para atender a las víctimas de violencia machista. Esfuerzo, cero. ¿Cuál hubiese sido el esfuerzo? Si ustedes hubiesen destinado 10.700.000 euros, que era como mínimo lo que había en el año 2009, eso sí que es un esfuerzo. Si esta región se está recuperando, ¿cuándo nos va a llegar la recuperación a las mujeres de esta región? ¿O la recuperación no va para las mujeres de esta región, o la recuperación no va para las mujeres de esta región? *(Aplausos y voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García, tiene que decir si acepta la enmienda e ir concluyendo, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy acabando, voy acabando, sí, señora presidenta.

Este es el mensaje que decimos. Y también decimos que no podemos firmar un pacto con un gobierno machista que sigue perpetuando la desigualdad de las mujeres en esta región... *(voces)*, que nos trata como mujeres infantiles sin reconocer el derecho y nuestra autonomía para decidir sobre nuestro cuerpo, nuestra sexualidad... *(voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... y nuestra maternidad decidida de manera libre y responsable.

Y dicho esto, señorías, que hoy no hablábamos del pacto, sino que hablamos de derechos reconocidos por ley a las mujeres en esta región y estábamos hablando de aborto, acepto la enmienda que presenta el Grupo Socialista, y, como decimos, una iniciativa para que desde la Consejería de Salud se cumpla con lo establecido por ley, defendiendo y protegiendo también a los objetores de conciencia, pero para que lo lleven a cabo aquellos que no son objetores de conciencia.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Pasamos, pues, a la votación de la iniciativa.

Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, cero. Abstenciones, dieciséis. Queda aprobada, por tanto, esta moción. *(Aplausos)*

Tiene la palabra, porque así lo ha solicitado, el señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Parece que está el ambiente un poco crispado.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

¿Algún partido solicita explicación de voto?

Bien, en ese caso partido Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, presidenta, hemos votado que sí porque lógicamente la petición de que se cumpla la ley es algo a lo que hay votar que sí, y las leyes se pueden cambiar pero nunca se pueden dejar de cumplir. Por lo tanto, esa es la razón que nos ha llevado a votar que sí.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Evidentemente hemos votado que sí porque hemos traído la iniciativa a este Parlamento, una iniciativa que consideramos de muchísimo interés para las mujeres de esta región que quieren libremente decidir sobre su maternidad. Por eso hemos traído la iniciativa, porque es importante, por eso hemos votado que sí.

Hemos votado que sí porque estamos al lado de todas las mujeres de esta región cuando algunas de ellas deciden libremente interrumpir su embarazo.

Hemos votado que sí porque estamos al lado de todas las mujeres de esta región que tienen mayoría suficiente y autonomía suficiente para decidir su maternidad y su sexualidad, por eso hemos votado que sí.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.

Señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que sí porque es cierto que existen graves desigualdades entre las mujeres dependiendo del territorio nacional en el que residan con respecto al acceso a la salud sexual reproductiva y a las interrupciones voluntarias del embarazo, y desde luego la Región de Murcia no es una de las más favorecidas al respecto.

Hemos votado que sí porque nos preocupa tremendamente que a estas alturas en nuestra sociedad tengamos que estar debatiendo estas cuestiones y no realmente debatir qué es lo que está fallando en materia de prevención o de educación a los niños y niñas, o cuestionándonos el acceso de una mujer a un derecho totalmente reconocido como es el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Y hemos votado que sí porque creemos que es de justicia que esta Asamblea Regional traiga aquí cuestiones que intentan facilitar el día a día a las personas, como hemos dicho antes, y creemos que hacer un esfuerzo por parte del Gobierno regional y por parte de la Consejería de Salud para empezar

a abrir ese derecho de las mujeres a la sanidad pública en esta región merece la pena ser debatido y hubiera merecido la pena ser consensuado entre todos y todas.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Este Grupo Parlamentario Popular se ha abstenido porque entendemos que la resolución de la moción que ha presentado Podemos se está cumpliendo en la región, como he dicho en la tribuna, y nos hemos abstenido porque no tiene sentido traer a esta Cámara iniciativas que se están cumpliendo con puntos, con artículos de leyes que están vigentes y que este Gobierno cumple.

Y por último, nos hemos abstenido porque, como decía, no le vemos sentido, pero esa abstención no quiere decir que este grupo no defienda los derechos de las mujeres.

Gracias.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora González.

Señor Villegas, su turno de palabra.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Me parece que estamos llevando el tema a una situación en la que se pone en tela de juicio si se cumple o no se cumple la ley. Yo creo que no se puede llevar a la ciudadanía el temor o la sensación de que no se está cumpliendo la ley cuando se está cumpliendo. Creo que desde ahí hace unos meses ya le comenté la situación que vivían algunos servicios de ginecología, no sé de dónde ha sacado el 22 % este que me comenta y tampoco voy a entrar ahí. La ley se cumple, la ley se va a cumplir... No, no se rían, la ley se sigue cumpliendo y se va a cumplir.

Otra cosa es que usted diga que «podemos intentar en los embarazos por encima de las veintidós semanas que haya una indicación de realizar un aborto por las causas que marca la ley de intentar hacerse en el Servicio Murciano de Salud», ya le expliqué que sí, el Servicio Murciano de Salud va a poner en marcha el sistema para que estas mujeres no tengan que desplazarse de la región para llevar a cabo esas interrupciones. Pero lo que no puede poner en tela de juicio es que la ley se está cumpliendo ni utilizar esto desde el punto de vista demagógico.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos por tanto al siguiente punto de debate del día: [Moción sobre apoyo al sector pesquero y promoción del pescado del Mar Menor](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Bueno, como la señora García Navarro ha utilizado buena parte de su moción sobre la interrupción voluntaria del embarazo del embarazo para hablar del Pacto contra la Violencia de Género o violencia machista que se debería firmar el domingo, también voy a hacer yo una acotación, moción que, por cierto, Ciudadanos ha apoyado, la ha votado a favor.

Entendemos y les pedimos que por responsabilidad vengan al pacto, que por responsabilidad estén en el pacto, se lleva dos años trabajando, es un pacto importante, es un pacto bueno en el que han intervenido todos los grupos políticos, incluidos el PSOE y Podemos, y esperemos que por una cuestión electoralista, por una cuestión de tacticismo político, por una cuestión de oportunidad política ahora no se bajen del pacto. Y lo que sí le digo, lo que no le vamos a permitir, como me ha parecido oír o me ha parecido entender esta mañana, es que si no vienen al pacto a los que sí firmamos este no pacto porque ustedes lo van a dinamitar (al final se quedará en un acuerdo para salvaguardar los 8 millones de euros que hemos consignado en los presupuestos regionales precisamente para luchar contra esta lacra), no se les ocurra, no tengan la tentación de llamarnos machistas a los que sí vayamos a ese acuerdo, que se queda en acuerdo porque ustedes han dinamitado o dinamitarían el pacto. Espero y deseo que reconsideren porque todavía están a tiempo.

Y entrando en la moción que nos ocupa, especialmente dar la bienvenida y saludar a la Cofradía de Pescadores de San Pedro y a todos los representantes de municipios del Mar Menor (San Javier, San Pedro, Cartagena, Los Alcázares), saludarlos y darles la bienvenida a esta Cámara, darles la bienvenida a la que es su casa.

La moción que traemos hoy, que entiendo que esta moción sí que va a suscitar el consenso y va a ser una moción que va a salir por unanimidad, además de reivindicar una serie de medidas que entendemos beneficiosas para el sector, quiere servir de reconocimiento a los pescadores del Mar Menor, a esos hombres que han sabido transmitir generación tras generación las artes tradicionales, como la pantasana, la charamita o la paranza, y que han sabido conjugar esta tradición con la necesaria adaptación a los cambios sufridos por la laguna.

La catástrofe ambiental, señorías, ocurrida en el Mar Menor ha supuesto para todos o para todas las actividades económicas de la zona un varapalo importante, y así hay que decirlo, siendo el sector pesquero uno de los más dañados, si no el que más. El deterioro ecológico de la laguna ha provocado que en unos pocos años las especies con rentabilidad económica se hayan visto mermadas, pasando de doce solamente a cuatro, y esto es muy preocupante. Miren, el langostino, la dorada, la lubina y la anguila son las que quedan ahora mismo con rentabilidad económica, de doce que había hace unos pocos años.

Ya no se puede pescar en el Mar Menor especies tan características y tradicionales como el chirete, las chapas, el galupe o el magre, por ejemplo, y, si no se produce pronto la regeneración, la recuperación de los hábitats del Mar Menor, seriamente dañados durante décadas de desidia y permisividad de la Administración regional, irremediablemente, y así hay que decirlo, la pesca tradicional estará abocada a desaparecer, y hay que llamar la atención claramente sobre esto.

Por si todo esto fuera poco, los pescadores han tenido que lidiar con otra importante consecuencia del deterioro ambiental: nos referimos al descrédito y las dudas que sobre la calidad y los efectos que la eutrofización de las aguas podría ocasionar en el pescado del Mar Menor, las terribles imágenes que salieron en todos los medios de comunicación de la sopa verde, pues si faltaba poco estas terribles imágenes hicieron un daño casi irreparable y que costará mucho tiempo levantar.

Por eso es esta iniciativa, porque desde la Administración regional nunca se ha reivindicado suficientemente y como se debiera haber hecho la calidad del pescado del Mar Menor. Habría que haberla reivindicado y ahora, a raíz de esta moción y seguramente con la aprobación por unanimidad, esperemos que este sea el punto de partida para que se empiece a reivindicar desde la Administración regional la calidad del pescado del Mar Menor, porque es inmejorable. Esto no se ha hecho ni antes ni durante la crisis ecológica descrita ni después.

Se debería de haber dicho, de manera alta, clara y sin ambages, que el pescado del Mar Menor, además de cumplir con todos los estándares de calidad alimentaria, es un producto que tiene unas ca-

racterísticas propias y diferenciadoras que le aportan las especiales condiciones de la salinidad que se dan en el Mar Menor, inigualables, inigualables en ningún otro lugar del mundo.

Deberíamos igualmente haber resaltado el valor que le confieren al producto las prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente que se llevan a cabo y que llevan a cabo los pescadores del Mar Menor en sus capturas. Tampoco se ha puesto en valor, y este es el momento de hacerlo.

Permítanme en este sentido hacer un inciso y nombrar (aquí está su patrón mayor) a la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, que está liderando varios proyectos de investigación tendientes a la mejora de las prácticas pesqueras basadas en la protección de la biodiversidad. Igualmente, está desarrollando una labor incansable para poner en valor la calidad del pescado de la zona. En esta línea están trabajando en la Indicación Geográfica Protegida (la conocida como IGP) para el langostino del Mar Menor y algunas otras especies.

Desde esta Asamblea, señorías, tenemos que poner solución a lo que no se ha hecho hasta ahora, y así hay que decirlo, y apoyar sin fisuras, sin fisuras, señorías, sin fisuras, que yo estoy convencido de que lo vamos a hacer entre todos, al sector pesquero del Mar Menor. Aquí no va a haber fisuras, no va a haber discusión, debe haber unanimidad, no dar la sensación de que en un asunto como este no llegamos a un acuerdo.

Debemos impulsar asimismo el camino iniciado por la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar en la obtención de su Indicación Geográfica Protegida, como he dicho antes. Este distintivo de calidad favorecerá la diferenciación del langostino o dorada del Mar Menor en los mercados nacionales e internacionales, resaltando sus cualidades y características vinculadas a su origen geográfico. O sea, realmente que sean del Mar Menor no necesariamente tiene que ser peyorativo, sino todo lo contrario, un valor añadido que tenemos que poner en valor en los mercados para competir y salir ganando estos mercados, porque es mejor, porque es de calidad y puede competir y ganar en cualquier mercado. Pero eso hay que decirlo, hay que decirlo y hay que ponerlo en valor.

Debemos recuperar la imagen del pescado del Mar Menor para que los consumidores restituyan su confianza en este producto y poner en valor su altísima calidad culinaria.

Señorías, y en aras del acuerdo, en aras de que los que puedan estar viendo este pleno desde sus casas, el público que hay en la sala, no se lleven una mala imagen de que no somos capaces y que esto es todo debate, pues yo creo que, en aras de enriquecer la moción y en aras del consenso, lo que nosotros vamos a hacer es, habida cuenta de que sendas enmiendas, la del Partido Popular y la del Partido Socialista, entendemos que contribuyen a enriquecer el texto de la moción, nosotros entendemos que se deben incluir en el texto tanto la enmienda del Partido Socialista como la enmienda del Partido Popular, porque si enriquecen el texto, todos conformes, nosotros la sumamos al texto y todos a una, y a partir de aquí todos para defender los magníficos productos que tenemos en el Mar Menor.

Esto yo creo que favorecerá (yo no tengo ninguna duda) que en esta moción sí que habrá unanimidad y que en esta moción saldremos todos a una, y a partir de aquí será un punto de inflexión y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pondrá en valor y llevará a gala la excelente calidad de los productos que tenemos en el Mar Menor.

Muchas gracias a todos los grupos, y termino como me dijeron, que un buen discurso termina como empieza, los buenos discursos terminan como empiezan y terminamos expresando nuestro reconocimiento sincero a los pescadores del Mar Menor, nuestro reconocimiento sincero a los representantes de los municipios del Mar Menor que se encuentran aquí en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez.

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Buenos días, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida a la representación de los pescadores que hoy nos acompaña, particularmente al patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, Jesús Gómez, y a Francisco Rodríguez como secretario.

Señor Sánchez, he de reconocer que al principio de su intervención dudaba mucho de si la moción que íbamos a tratar era justamente la que estaba relacionada con los pescadores, pero he visto que enseguida ha reconducido usted el tema y lo ha hecho usted bien.

Miren, es imposible desligar la situación que están viviendo los pescadores del estado del Mar Menor. Así lo ha transmitido también el ponente anterior y suscribo estas palabras porque el estado del Mar Menor está condicionando el desarrollo de las actividades económicas de su entorno. Es una de las razones por las que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido exigiendo al Gobierno regional del Partido Popular la aplicación de las medidas necesarias para evitarlo, sin mucho éxito, por cierto, a tenor de los resultados.

Las conclusiones de nuestros encuentros tanto con los hosteleros, los comerciantes, como también con los pescadores, confirman su inquietud, y todos vienen a coincidir en que desde la Administración regional no se están tomando las medidas adecuadas, sino que perciben la impresión generalizada de que en una actitud conformista están más esperando que el problema de la laguna se mejore con medios naturales, y eso no puede ser. No se puede eludir este debate si de verdad queremos centrarnos en cómo podemos ayudar al sector pesquero y cómo podemos promover la calidad de sus productos.

Miren, en este sentido coincidimos con la preocupación de los pescadores por la disminución de las especies con rentabilidad económica, y esto naturalmente nos devuelve al debate anterior, porque sin duda esto tiene que ver con la lamentable situación en la que se encuentra el Mar Menor, que va empeorando año tras año.

Según los datos aportados en un trabajo que fue publicado en 1972 y firmado por la señora María Julia Valero Palmero, que tuvo una amplia difusión, por cierto, y circuló por una buena cantidad de universidades españolas, la pesca media capturada en el Mar Menor en el quinquenio 1960-64 fue de 446.000 kilos. En los últimos años se ha ido manteniendo este volumen de captura, pero solo gracias al buen comportamiento de algunas de las especies que aquí se han mencionado, como la dorada o el langostino, entre otros.

Por supuesto, compartimos ese criterio de que las vicisitudes por las que está atravesando el Mar Menor pueden influir negativamente en la imagen de calidad y el alto valor gastronómico de las especies que contiene, y eso tiene que cambiar... (*voces*) Pues las cosas internas se va usted y las discute fuera...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, guarden silencio.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Por tanto, es importante, señorías, solicitar al Consejo de Gobierno que desarrolle actuaciones dirigidas a reforzar, tanto a la población como a los mercados, la confianza que siempre ha existido en la calidad de los productos pesqueros procedentes del Mar Menor.

Sin embargo, y ese es el motivo de nuestra enmienda de adición a la moción que estamos debatiendo, consideramos que es apropiado incluir también en estas propuestas la realización de un mayor esfuerzo por parte de los responsables regionales para evitar la pesca furtiva que tanto daño está haciendo a los pescadores. Este es un problema sobre el que llevan quejándose amargamente, y desde hace tiempo solamente han encontrado buenas palabras por parte del Ejecutivo.

Por eso creemos que es necesario proporcionar mayores medios humanos y materiales a la Administración competente, para que de esta manera puedan eliminar este problema y al mismo tiempo

puedan asegurar el cumplimiento de la trazabilidad obligatoria que todas las especies que proceden del Mar Menor, como otras, deben tener para tranquilidad de la población.

Repito, entendemos la preocupación de los pescadores y compartimos su idea de que su actividad está íntimamente ligada a la situación de supervivencia del Mar Menor.

El dilema de la supervivencia y, por supuesto, la preocupación de los socialistas por su estado no es, naturalmente, nueva: ya en 1979, poco después de los albores de la democracia, los socialistas en el Congreso de los Diputados formulamos una proposición de ley en la que solicitábamos la declaración del Mar Menor y sus riberas como parque natural y la elaboración de un plan de saneamiento integral. Si hubiésemos cuidado el Mar Menor, los pescadores seguramente no se encontrarían en la situación en la que hoy se encuentran.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa con la poca esperanza que nos queda de que por una vez el Consejo de Gobierno sea mínimamente sensible a las cuestiones que se plantean en este Parlamento y actúe sin demora para promocionar una actividad económica tan importante como la agricultura, como la hostelería o como el comercio y que se merezca, por supuesto, el apoyo de todas las instituciones.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, señorías, permítanme a mí también que salude especialmente a las personas que hoy nos acompañan en este debate, a la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, y permítanme que lo personalice en la persona del patrón mayor, de Jesús Gómez, paisano de esta diputada que les habla, pinatarense, y que además al cual quiero aprovechar también para hacer un reconocimiento a la labor que está desempeñando al frente de esta cofradía. Bienvenidos a esta Asamblea.

El Grupo Parlamentario Popular no ha dejado de apoyar al sector pesquero regional, ya que somos plenamente conscientes de su importancia social y del rol que desarrolla en la aportación de alimentos básicos de primera calidad, necesarios para tener un óptimo estado de salud, por ser un garante del mantenimiento de las tradiciones y de la cultura mediterránea, que identifica a esta región, y además por ser el sustento económico de muchas familias.

Señor Guillamón, ¿actitud conformista, actitud conformista la de este Gobierno que desde el primer minuto ha estado trabajando por la recuperación del Mar Menor? Porque yo no sé dónde ha estado usted este verano, pero creo que la recuperación del Mar Menor es algo evidente. El Mar Menor ha experimentado una notable mejoría, una recuperación constatada, y no lo dice el Partido Popular, este grupo parlamentario, constatada por organizaciones y reconocida por la sociedad. La laguna recupera su pulso y tenemos que seguir trabajando para mantener su equilibrio medioambiental; la pesca en el Mar Menor mejora cada año, las capturas en 2016 supusieron un 20 % más que en 2015, y en 2017 un 19 % más que en 2016. Esto quiere decir que entre 2015 y 2017 sus capturas han aumentado un 42 %, superando la cifra de las 557 toneladas.

Resaltar también que la exposición de motivos, que hace referencia a especies como el magre o el chirrete, hasta donde nosotros tenemos constancia, son dos especies que mantienen un patrón estable de captura, en torno (más el magre que el chirrete, eso es cierto) a las 18 toneladas de media anual.

Si nos vamos a los ingresos que han generado estas capturas, entre 2015 y 2017 han aumentado un 18 %, superando en 2016 la cifra de 3,6 millones de euros solo en la flota de artes menores de San

Pedro del Pinatar. Compartimos que en los últimos tiempos los productos de la pesca extractiva (no solo los del Mar Menor) presentan contracciones en el consumo, y por tanto coincidimos en la necesidad de promover un consumo responsable de los productos de la pesca que mejore el conocimiento que los consumidores tienen sobre las especies pesqueras, comprometiéndose a realizar una compra responsable al tiempo que ponen en valor los circuitos cortos de comercialización que, en definitiva, favorecen a nuestros pescadores.

Apoyamos que el pescado de nuestra región, el de nuestros pescadores, tenga un DNI propio que lo distinga de los demás y facilite esa compra selectiva y sostenible y aumente su valor añadido. Así han sido muchas las iniciativas realizadas por el Gobierno regional directamente o mediante el apoyo financiero de programas de promoción del consumo vía fondos FEMP, como es el recientemente celebrado en San Pedro del Pinatar para incentivar el consumo del langostino, o las Jornadas Gastronómicas de Pesca Sostenible, todo ello sin olvidar el programa de inspección y muestreo que las consejerías con competencias en materia de pesca y salud pública realizan directamente en la lonja de San Pedro para poner de manifiesto la absoluta seguridad alimentaria de las capturas obtenidas en la laguna.

Quiero hacer un reconocimiento, ya lo he dicho anteriormente, al trabajo y a la labor incansable que desarrolla la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar. El trabajo además que están realizando en pro de una IGP, de una Indicación Geográfica Protegida, tiene a este grupo parlamentario que represento, como no puede ser de otra forma, a su lado para apoyar e impulsar esta iniciativa.

Y finalmente, en relación con las líneas de ayuda, esta Cámara es conocedora de que España tiene un programa operativo plurirregional para la aplicación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el FEMP, donde se enmarcan todas las ayudas que puede recibir el sector pesquero y acuícola, de las cuales es beneficiaria la Cofradía de San Pedro del Pinatar a través del Grupo de Acción Local GAL-PEMUR, no existiendo posibilidad de otorgar otras ayudas distintas ni siquiera bajo el paraguas de las ayudas del Estado o autonómicas.

Las enmiendas parciales que hemos presentado pretenden que esta moción sea aún más ambiciosa, y ampliar los acuerdos de esta iniciativa al resto de cofradías de pescadores de esta región, al entender que es nuestra obligación no excluir al resto y, por otro lado, además, modificar el punto tercero referente a las ayudas para que se articulen a través del FEMP por los motivos de incompatibilidad de otras vías de subvención, como ya he explicado anteriormente.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos que hayan sido consideradas e incorporadas al texto, y por nuestra parte por supuesto, como no puede ser de otra forma, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Meroño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros.

Quería también desde aquí saludar, por supuesto, a los pescadores y a la Cofradía de San Pedro, que nos acompañan hoy.

Señorías, hoy debatimos una iniciativa, la cual agradecemos al Grupo Ciudadanos que la haya presentado, que va mucho más allá de pedir el apoyo para recuperar la imagen de los productos pesqueros del Mar Menor. Hoy creo que estamos todos de acuerdo, buscamos el compromiso firme e incondicional desde la Asamblea Regional y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el apoyo que se merece el sector pesquero de la Región de Murcia y en concreto la Cofradía de San Pedro del Pinatar.

Nadie puede poner en duda la encomiable labor de los pescadores en la defensa del Mar Menor y de la pesca responsable, pues ellos son más conscientes que nadie de que si el Mar Menor muere, mueren también ellos. Este compromiso hay que reconocérselo y hay que premiarlo, pues no todos los sectores económicos con intereses en la laguna o dependientes de ella han tenido este mismo cuidado: hablamos de los ayuntamientos que han permitido un desarrollo urbanístico depredador, que no han adaptado sus planes a los riesgos de inundaciones, con las consecuencias que en los últimos días estamos viendo, que no han pensado en el cambio climático, también hablamos de aquellos que han fomentado el regadío ilegal y no han puesto en marcha medidas para prevenir la contaminación de los acuíferos y la llegada de nitratos a la laguna. Si hay un colectivo que ha intentado compatibilizar su actividad con el respeto al ecosistema del cual depende, ese es el de los pescadores.

Señorías, en una reciente entrevista al patrón mayor, que hoy nos acompaña, a quien hoy saludamos, afirmaba con total convencimiento —y cuyas palabras suscribimos— que los pescadores están más concienciados hoy de que hay que servir al entorno, que somos parte de él, que nos necesita.

Señorías, el mar es patrimonio y bien común de todos y todas, aquellos que trabajan en el mar día a día son los mejores conocedores de su situación de degradación y abandono. Es fundamental y prioritario acabar con los graves problemas de la contaminación: envases, residuos, contaminación orgánica por vertidos descontrolados de aguas fecales y emisarios fuera de norma, acuicultura intensiva e industrial no responsable en su caso, vertidos difusos procedentes de la agricultura intensiva, vertidos industriales, son algunos de los principales problemas que tiene nuestra costa y que afectan a la pesca, indudablemente, y en particular a la pesca artesanal.

La pesca artesanal, señorías, es un sector que hay que defender, y en el Mar Menor la pesca con artes fijos es la generalidad, y se trabaja así desde hace décadas, y tenemos que protegerla.

Desde Podemos defendemos que los fondos europeos a los que se ha hecho referencia aquí, y que aplaudimos la enmienda que ha presentado el Partido Popular para mejorarla, esos fondos europeos tienen que revertir sus partidas de manera efectiva en los pescadores, en las personas que directamente están cuidando nuestro ecosistema y la pervivencia del sector.

Desde Podemos apostamos por la diversificación económica, como la pesca-turismo, en la cual hay que hacer muchísimo más trabajo, intensamente, desde el Gobierno regional. Queremos garantizar el etiquetado y la trazabilidad, la promoción de la venta directa y en canales cortos de comercialización, a través de la promoción de sellos de calidad y de la sensibilización de los consumidores. Por ello, apoyamos la iniciativa de Ciudadanos de registrar la Indicación Geográfica Protegida para el langostino del Mar Menor y la dorada, por ejemplo.

Desde Podemos siempre hemos trabajado en la defensa de la pesca artesanal, precisamente hace unos meses acompañamos en el Parlamento Europeo a pescadores artesanales de toda España para reclamar apoyo desde las instituciones europeas, y una de las cuestiones que impulsamos a petición del sector era la necesidad de definir la pesca artesanal, y propusimos que fuera considerada como aquella pesca de artes menores de bajo impacto; también exigimos a la Unión Europea modernizar las reglas de representación democrática de los pescadores. Recordemos que el sector artesanal no está adecuadamente representado en la Unión Europea, donde precisamente se marca la política que les afecta, la política pesquera común, al contrario que el resto del sector, que sí cuenta con *lobbies* de presión que influyen en la toma de decisiones. Los pescadores artesanales necesitan su propia voz.

Otra cuestión de suma importancia y que nos preocupa mucho es la falta de relevo generacional, señorías. Exigimos trabajar para incentivar y asegurar este replazo en el sector pesquero. Es necesario promover la incorporación de jóvenes al sector, es un verdadero problema y así nos lo han transmitido ellos.

Por otra parte, consideramos necesario concienciar al conjunto de la población de las ventajas del consumo de los productos de la pesca artesanal y sostenible, y reconocer el importante papel de los pescadores como proveedores de alimentos y garantes de la seguridad alimentaria.

Ayer, señorías, aprobamos por unanimidad en esta Asamblea una moción de Podemos en la que pedíamos instar al Gobierno de España a abrir un diálogo con el Ministerio para controlar las prácticas ilegales en torno a la pesca del atún rojo y que pongan el centro de la solución...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Giménez, tiene que ir concluyendo.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Estoy terminando, sí, presidenta.

... el reparto justo y equilibrado entre todos los segmentos de la flota, y que haya una cuota justa para los pescadores artesanales.

Afortunadamente esta medida fue aprobada por unanimidad, porque creemos que siempre el sector pesquero tradicional es el más desfavorecido.

Por todas estas cuestiones, señorías, vamos a apoyar esta moción. Esperamos que ayude al sector pesquero del Mar Menor, que lleva años esperando una respuesta decidida por parte del Gobierno, primero porque necesitamos la sostenibilidad del Mar Menor y su cuidado, y segundo porque de que el Mar Menor esté en perfectas condiciones depende la forma de vida de los pescadores.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Giménez.

En el turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Bueno, ¿ven ustedes cómo somos capaces de entendernos? En esta Cámara en estos cuatro años esta ha sido la tónica, el entendimiento, nos hemos entendido muchas más veces de las que hemos discrepado. Se acercan las elecciones y me preocupa el tono, pero, en la medida de lo posible, vamos a intentar seguir manteniendo el entendimiento.

Señor presidente, no le he saludado.

Miren, nos parece bien, señores del Grupo Socialista, evitar la pesca furtiva, proporcionar medios humanos y materiales para eliminar la pesca furtiva nos parece bien, nos parece que aporta, que suma a la moción y lo vamos a incorporar.

Y señores del Partido Popular, extender esta iniciativa no solo a la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, como nosotros proponíamos, sino a todas las cofradías de pescadores, se trata de sumar, nos vale, todo lo que sea sumar nos vale.

Y, en definitiva, lo que tiene que salir de aquí por unanimidad es que el pescado, los productos del Mar Menor deben ser sinónimos de calidad. La marca «pescado del Mar Menor» o la marca «producto del Mar Menor» debe ser un valor añadido. Miren, si me permiten el inciso, como las anchoas del Cantábrico; o sea, el presidente de aquella comunidad por donde va las va vendiendo. No le digo nada, señor presidente, a poner en valor el producto del Mar Menor, hablar bien de él y venderlo allá por donde vaya, es lo que tenemos que hacer, y tenemos que hacer patria porque además es de calidad.

Pero no se trata solo de hablar, que también, señor presidente, tenemos que hablar bien del producto del Mar Menor, pero además tenemos que implementarlo con otras acciones como las que vienen en la moción: iniciar una campaña mediática de recuperación de la imagen del pescado del Mar Menor dirigida a consumidores para que se restituya la absoluta confianza en este producto, facilitar la colaboración y asesoramiento a los promotores para realizar el registro de la solicitud de Indicación Geográfica Protegida, la IGP, para el langostino del Mar Menor y otras especies destacadas como la dorada, y que se articulen líneas de ayudas —tiene que haber líneas de ayudas porque sin financiación al final nada es posible— al sector pesquero para que aseguren su subsistencia durante el tiempo necesario hasta que la regeneración del Mar Menor, señor presidente, permita desarrollar esta

actividad primaria en condiciones de normalidad.

Yo estoy seguro de que esto va a cambiar, vamos a tirar para adelante y con esta unanimidad por la que a todos les doy las gracias; dar las gracias, como he dicho antes, a los asistentes, por supuesto al patrón mayor de la Cofradía de San Pedro del Pinatar y al resto de asistentes de los municipios ribereños del Mar Menor dar las gracias y a su disposición.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez.

Pasamos entonces a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Algún grupo más? ¿Podemos? ¿Partido Popular? Bien, Ciudadanos no.

Entonces, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Hemos votado que sí porque creemos firmemente en el apoyo al sector pesquero y en concreto a aquellos que están ayudando a la supervivencia del Mar Menor con mucho esfuerzo debido a la mala gestión durante todos estos años por parte del Gobierno regional. Por eso creemos que hay que premiarles y hay que ayudarles de todas las maneras posibles para que puedan sobrevivir y pueda, efectivamente, haber un reemplazo y un futuro para el sector pesquero en la Región de Murcia.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Parlamentario Socialista, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque ya es hora de que de una vez el sector pesquero que faena en el Mar Menor se sienta protegido.

Hemos votado que sí porque creemos que la inclusión de medidas para evitar la pesca furtiva va a favorecer, sin duda, el futuro de su actividad y el futuro de la familia de los pescadores.

Y hemos votado que sí a pesar de nuestra preocupación por el hecho de que este año no haya habido racha de dorada y que el año que viene los datos de capturas serán muy distintos, y por la dependencia, además, de la economía a dos o tres especies.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Guillamón.

Señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque es evidente que el Mar Menor ha mejorado notablemente, también es evidente el apoyo por parte del Gobierno regional al sector pesquero, y al sector pesquero del Mar Menor, que es el que nos ocupa esta mañana.

Las enmiendas presentadas del Partido Popular, y que han sido incorporadas a la moción y que

además ese es uno de los motivos por el cual hemos votado afirmativamente a esta iniciativa, es para que precisamente esa promoción del pescado no solamente se ciña al pescado del Mar Menor, que también y de forma intensa, sino a todo el pescado de la Región de Murcia con DNI propio, porque, entre otras cosas, además del apoyo a la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, esta propia cofradía también pesca en el mar Mediterráneo.

Por supuesto, el apoyo (por eso hemos votado que sí) a ese trabajo para conseguir esa IGP y, por supuesto, a que los fondos siempre sean canalizados a través de la FEMP.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Meroño.

Hemos recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista en el que retira la moción que venía a continuación, la de revisión de las medidas previstas en el Real Decreto del 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Por lo tanto, quedan agotados los temas del día y levantada la sesión. Muchas gracias.